

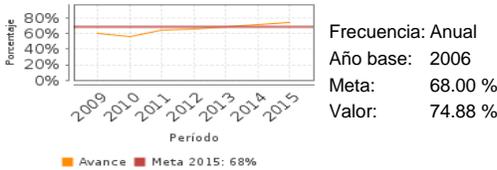
**Descripción del Programa:**

En 2015 y 2016, el S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social, tiene como objetivo general contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que amplían el desarrollo de capacidades en alimentación, salud y educación y el acceso a otras dimensiones de bienestar para coadyuvar a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza. Consta de 4 componentes: alimentario (monetario y especie), salud (prevención), educación (becas) e inclusión (social, laboral, financiera y productiva). Derivado de la fusión del Programa de Apoyo Alimentario (S118 PAL) en 2016, el componente alimentario se divide en con y sin corresponsabilidad. Los apoyos monetarios directos y las becas educativas se entregan bimestralmente, varían con el número de integrantes y grado escolar.

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

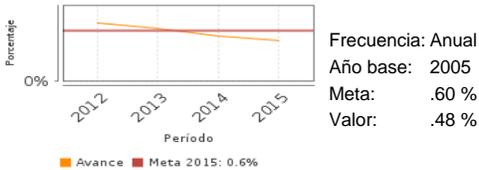
**Resultados**

Porcentaje de becarios y becarias de secundaria que transitan a educación media superior



La Evaluación Específica de Desempeño 2014-15 (EDD15) resalta la importancia de la coordinación entre Instituciones para garantizar la efectividad de las acciones de inclusión, también sugiere analizar el potencial de las 4 líneas de acción para incidir positivamente en los individuos en pobreza. Asimismo, la "Estrategia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación los nuevos componentes" (OTR16) propone acciones para cada línea de inclusión, a fin de que éstas generen un impacto: para inclusión financiera, recomienda enviar mensajes de texto para fomentar el uso de cuentas bancarias y el ahorro. La evaluación cualitativa del nuevo esquema de entrega de becas educativas (ECO15) realizó un diagnóstico sobre el problema de abandono escolar en nivel medio superior (NMS), a partir de una muestra analítica de becarios PROSPERA en NMS y sus hogares, quienes estarán sujetos al nuevo esquema de becas; observó que las madres son consideradas las más adecuadas para administrar las becas, sin embargo, algunas mencionan que si su hijo la recibiera directamente, le ayudaría a volverse responsable. El indicador "porcentaje de becario(as) de secundaria que transitan a educación media superior" supera la meta establecida en 10%, aspecto positivo pues estudios muestran que esta transición escolar es donde se concentran un gran número de fugas. En contraste, la tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matrícula nacional, tuvo un valor de 0.48%.(ECO15,EDD15,OTR16)

Tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matrícula nacional.



**Cobertura**

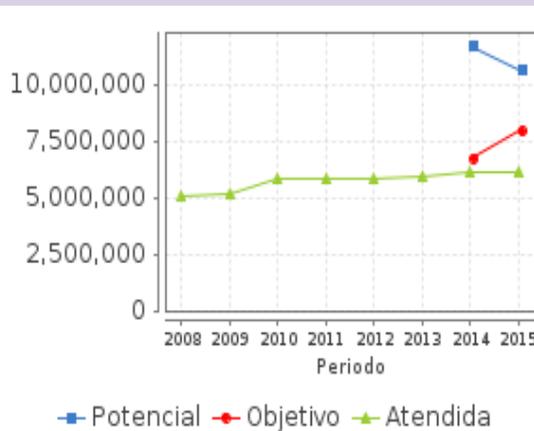
**Definición de Población Objetivo:**

Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la línea de bienestar mínimo ajustada (LBMa), que ven impedido el desarrollo de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación. Adicionalmente se consideran a aquellos previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas.

**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,456
Localidades atendidas	115,561
Hombres atendidos	12,103,937
Mujeres atendidas	13,703,678

**Evolución de la Cobertura**

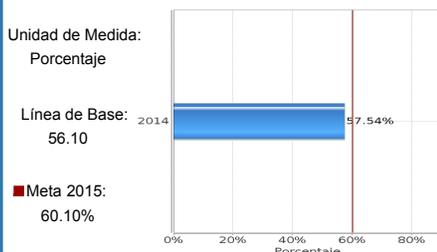


**Análisis de la Cobertura**

Durante 2015, PROSPERA atendió a 6,168,900 familias (25.8 millones de beneficiarios, en donde el 53% son mujeres y el 24% población indígena), mientras que el PAL atendió 890,573 familias, incluyendo aquellos que se encontraban en tránsito a PROSPERA. De acuerdo con el Diagnóstico elaborado en 2015, derivado de la fusión, la Población Potencial (PP) se estima en 10,675,763 hogares y la Objetivo (PO) en 7,945,107; por lo que el Programa fusionado atendió el 88.85% de la PO (PROSPERA atendió el 77.64% y PAL 11.21%). Vale la pena mencionar que el proceso por el cual se identifica a las familias beneficiarias consta de 2 etapas: a) Selección de localidades y b) Focalización de familias.

**Análisis del Sector**

Porcentaje de la población con acceso a la alimentación.



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2010	61,282.86	418,817.73	14.63 %
2011	61,113.71	443,717.84	13.77 %
2012	66,092.10	468,309.40	14.11 %
2013	61,670.09	476,702.73	12.94 %
2014	63,158.81	505,783.66	12.49 %
2015	64,835.15	505,257.85	12.83 %

**Análisis del Sector**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, PROSPERA contribuye al Objetivo 2.1 y a la Estrategia 2.1.2, así como al Objetivo 1 del Programa Sectorial. Cabe resaltar que no todo el Presupuesto del Programa corresponde al Ramo 20, sino que también se integra por recursos de Educación y Salud. Para 2015, únicamente 38,000 MDP corresponden al Ramo 20. Con la fusión con PAL, para 2016 el componente Alimentario del Programa recibió un incremento presupuestal del 27% (llegando a un total de 26,962 MDP).

Año de inicio del Programa: 1997

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. O: La fusión de PROSPERA con el PAL puede tener sinergias positivas en materia operativa y eficiencia del presupuesto dado que no existen diferencias en los procesos y procedimientos necesarios para brindar atención a los beneficiarios que se incorporen a PROSPERA. 2. O: El padrón de PROSPERA permite el desarrollo de las acciones de inclusión propuestas en el nuevo diseño del programa con elementos de información sólidos, que orientan una focalización informada. Es decir, tanto PROSPERA como sus socios cuenta con información nominal que si bien ya se comparte, valdría la pena formalizar intercambio periódico de ésta. 3. F: Tanto PAL como PROSPERA se encontraban alineados al Objetivo 1 de Programa Sectorial, y ambos compartían el indicador de "porcentaje de la población con seguridad alimentaria, por lo que alineación del nuevo Programa a la planeación sectorial y nacional es pertinente; además de que en general se observa una buena planeación respecto a las metas relacionadas con su MIR.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. D: Se puede observar que la MIR del Programa tuvo ajustes a nivel de Componente pues incluye la fusión del PAL y los nuevos elementos de vinculación; esto aún no está reflejado en la parte de resultados de dicha MIR. 2. A: Se observa un reto en la operación y coordinación de los nuevos componentes del Programa. 3. D: Evaluaciones anteriores del PAL mostraron que el acceso económico a los alimentos se amplía con transferencias en efectivo, como las que aún se entregan mediante el componente alimentario sin corresponsabilidad; sin embargo, aún no ha sido verificado a través de una evaluación de resultados el esquema con la tarjeta SinHambre. Adicionalmente, no se conoce la satisfacción de los beneficiarios respecto a este esquema.

**Recomendaciones**

1. Se sugiere, revisar la MIR de PROSPERA a fin de buscar cumplir con la lógica vertical y horizontal dado el nuevo programa; es decir, es pertinente incluir en la MIR las nuevas líneas de inclusión del Programa y la fusión con el PAL, principalmente a nivel de resultados. 2. Sería deseable incluir en la planeación de evaluaciones complementarias del Programa, una evaluación de procesos para el nuevo componente de vinculación (inclusión laboral, financiera, social y productiva). 3. Se recomienda realizar una evaluación o estudio de resultados al componente alimentario sin corresponsabilidad, principalmente a las transferencias mediante tarjeta de productos, a través del cual se valoren los productos de la Tarjeta SinHambre (en cantidad y calidad) y se mida la percepción/satisfacción de los beneficiarios al respecto.

**Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones**

**Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores**

1. Publicación en la página de PROSPERA de la estrategia de Cobertura. 2. Realización de actividades o acciones sobre ahorro dirigido a jóvenes. 3. Elaboración de una estrategia que permita establecer las bases para la creación de una red de jóvenes beneficiarios de PROSPERA. 4. Elaboración de una propuesta de elementos mínimos para alfabetización en el tema de negocios. 5. Propuesta de estrategia inclusión laboral. 6. Análisis del logro académico de los becarios en las pruebas estandarizadas. 7. Elaborar una agenda de evaluación externa de mediano plazo. 8. Generar una agenda de evaluación de las acciones de inclusión productiva. 9. Documento de posibles mecanismos de coordinación entre PROSPERA y los programas alimentarios.

**Aspectos comprometidos en 2016**

1. "Contar con un informe de resultados del seguimiento de la evaluación cualitativa del nuevo esquema de becas educativas". 2. Actualizar la Agenda de Evaluación de PROSPERA en el corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta el trabajo coordinado con instituciones nacionales e internacionales el marco del nuevo programa PROSPERA. 3. Realización de un análisis de la información generada por PROSPERA a fin de contar con un mejor conocimiento de la población atendida. 4. Realización de un Nota Aclaratoria sobre los alcances y limitaciones de PROSPERA en los cuatro elementos del nuevo componente del Programa en escenarios macroeconómicos diversos. 5. Documento de planeación estratégica.

**Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)**

1. Al fusionarse en 2016 PROSPERA y el Programa de Apoyo Alimentario, las Reglas de Operación de PROSPERA para el ejercicio fiscal 2016 dan cuenta de esta fusión. Entre los puntos más importantes se encuentran los siguientes: Las familias beneficiarias que hasta el Ejercicio Fiscal 2015 habían sido atendidas por el Programa de Apoyo Alimentario, se integrarán en el Esquema de Apoyos sin Corresponsabilidad y las que habían sido atendidas por PROSPERA, se integrarán en el Esquema de Apoyos con corresponsabilidad. 2. En las Reglas de Operación 2016 de PROSPERA se incorpora además de los componentes de Educación, Salud y Alimentación, un cuarto componente: "componente de Vinculación, otorgar asesorías, brindar información y promover el acceso de las familias beneficiarias a programas o acciones de fomento productivo, generación de ingreso, capacitación y empleo, educación financiera, acceso a esquemas de ahorro, seguros de vida, créditos a través de la coordinación interinstitucional".

**Datos de Contacto**

**Datos de Unidad Administrativa**

*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Paula Angélica Hernández Olmos

Teléfono: 54820750

Correo electrónico: paula.hernandez@prospera.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**

*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Paloma Merodio Gómez

Teléfono: 53285000

Correo electrónico: paloma.merodio@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**

*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245

Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239

Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289